

# **SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES**

## **¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ADQUIRIR UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES?**

Porque resulta ser un mecanismo económico y confiable que permite una buena atención en clínicas privadas y sobrellevar los gastos que generan estos eventos para no verse afectado económicamente

## **¿QUÉ ES UN ACCIDENTE?**

Es toda lesión corporal producida por la acción imprevista, fortuita y/u ocasional, de una fuerza externa que obra súbitamente sobre el asegurado, independientemente de su voluntad y que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta.

**La Universidad recomienda durante el proceso de matrícula, la afiliación a los seguros que te asegurarán tranquilidad y ayuda cuando más lo necesites. La afiliación es voluntaria.**

*Recuerda que según el Reglamento de matrícula no contar con el seguro contra accidentes personales o algún otro seguro que cubra las mismas condiciones, te impedirá participar en las distintas actividades de la Universidad como: viajes, excursiones, trabajos de campo, actividades deportivas u otras actividades que a juicio del decano de la unidad académica, indiquen un riesgo excepcional e incluso manipular objetos peligroso.*

## **¿CUÁNTO CUESTA EL SEGURO?**

El costo del seguro por alumno y por semestre académico será de S/. 68.49, el costo del seguro se cancela semestralmente y es cargado 50% en la segunda cuota y 50% en la tercera cuota académica.

## **ALCANCES DE COBERTURA:**

Coertura a nivel Nacional, las 24 horas del día dentro y fuera de la universidad. Hasta el límite de suma asegurada S/ 100,000 o el alta médica definitiva.

## **TIEMPO DE COBERTURA**

La cobertura del Seguro contra Accidentes Personales del semestre académico 2026-1 será desde el 01 de marzo del 2026 al 31 de agosto del 2026 (\*)

(\*IMPORTANTE: El seguro de los alumnos que se afiliaron en el semestre académico 2025-2 mantendrá su vigencia en el semestre académico 2026-1, salvo que renuncien expresamente a éste con ocasión de la matrícula 2026-1 vía Campus Virtual PUCP.

## **¿CÓMO AFILIARTE?**

Vía el Campus Virtual PUCP, durante el tiempo que dure el proceso de matrícula virtual, a través de las siguientes rutas:

### Si ingresaste a la Universidad en el semestre académico 2026-1:

1. Ingresa al Campus Virtual PUCP. Para ello, tienes que hacer clic en el enlace INTRANET de la página principal de la Universidad -[www.pucp.edu.pe](http://www.pucp.edu.pe)- e ingresar tu usuario y contraseña.
2. Ingresa a Solicitudes y Servicios. Para ello, tienes que hacer clic en la pestaña SOLICITUDES Y SERVICIOS de la parte superior del Campus Virtual PUCP.
3. Haz clic en la opción Afiliación a los seguros.

### Si es tu segunda o ulterior matrícula en la Universidad y no estuviste afiliado al seguro en el semestre académico 2025-2:

1. Ingresa al Portal de Matrícula 2026-1.
2. Elige la opción Seguros y Servicios.
3. Haz clic en la opción Afiliación a los seguros.

**IMPORTANTE:**

- ✓ Los seguros que el alumno contrate mantendrán su vigencia durante el transcurso de todos sus estudios de pregrado o posgrado (según sea el caso), salvo declaración expresa de parte del estudiante para el retiro o desafiliación de alguno de ellos o de todos con ocasión de la matrícula en cualquier semestre académico.
- ✓ *El seguro de los alumnos afiliados en el semestre académico 2025-2 mantendrá su vigencia en el semestre académico 2026-1, salvo que renuncien expresamente a éste realizando su desafiliación a través del Campus Virtual PUCP, en los plazos establecidos.*
- ✓ El alumno que no se afilia o renuncia al seguro asume las consecuencias que se deriven de su falta de cobertura. No podrá afiliarse hasta el próximo semestre regular
- ✓ Los alumnos que registran su afiliación a través del Campus Virtual recibirán, por correo electrónico, la confirmación de su afiliación al Seguro de Accidentes.

**¿QUÉ GASTOS CUBRE?**

El seguro te cubre todos los gastos curación hasta la cantidad establecida en la póliza, los gastos de honorarios médicos, así como los gastos farmacéuticos, hospitalización, quirúrgicos y en caso de muerte accidental gastos de sepelio, invalidez u otra cobertura referida al padre o tutor responsable de los pagos de pensión a la PUCP, dentro de las condiciones de la Póliza.

Asimismo, cuenta con un beneficio adicional como “Apoyo parcial hospitalario hasta S/. 10,500” el mismo que detallamos a continuación:

- Infarto
- Cáncer
- Abdomen Agudo quirúrgico por apendicitis, peritonitis, quiste ovario pedículo, torsión pedicular, obstrucción intestinal sin hernia.
- Hemorragia subaracnoidea, secundaria a: Aneurisma y malformación arteriovenosa.
- Enfermedades respiratorias en general (no asma, no Falso crupp)
- Operaciones artroscópicas en rodilla sin antecedentes o diagnóstico previo.
- Trasplante de órganos
- Enfermedades Virales (incluye el COVID-19)
- Tumores cerebrales – Malformación cerebro vasculares

De requerir hacer uso de este beneficio adicional, deberá informar inmediatamente a la Oficina de Seguros a través del correo electrónico [segurospucp@pucp.edu.pe](mailto:segurospucp@pucp.edu.pe) para que pueda ser evaluado y aprobado por la Oficina de Apoyo Social.

**Exclusiones para la cobertura de Gastos de curación:**

Quedan excluidos de cobertura los accidentes y/o lesiones que ocurran a consecuencia de, en relación a, o como producto de:

- a. Lesiones pre-existentes al momento de contratar el seguro.
- b. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas, con o sin declaración de guerra, guerra civil, insurrección, sublevación, rebelión, sedición, poder militar o usurpado, ley marcial, motín o conmoción civil.
- c. Radiación nuclear.
- d. Participación activa del ASEGURADO en huelgas, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo.
- e. Participación activa del ASEGURADO en actos delictivos o en actos violatorios de leyes, normas o reglamentos públicos.
- f. Participación del ASEGURADO en peleas o riñas, salvo en aquellos casos en que se establezca a través de indicios razonables que se ha tratado de legítima defensa.

- g. Intento de suicidio o lesiones autoinfligidas, estando o no el ASEGURADO en su sano juicio.
- h. Participación voluntaria del ASEGURADO como conductor o acompañante en carreras de automóviles, motocicletas, lanchas a motor o avionetas.
- i. Práctica de deportes peligrosos o de alto riesgo. Ejemplos: caza submarina, escalamiento de montañas y cuevas, puenting, parapente, ala delta, boxeo y deportes ecuestres.
- j. Durante el desempeño de actividades de alto riesgo. Ejemplos: piloto, tripulante de avión, trabajo en minas de socavón, trabajo en torres o con líneas de alta tensión, manejo de explosivos o sustancias químicas, construcción, pesca, y miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales.
- k. Bajo la influencia de drogas, estupefacientes y/o alcohol, en este último caso en proporción mayor a 0.5 gramos por litro de sangre al momento del accidente. Esta exclusión no está referida exclusivamente a accidentes de tránsito, salvo cuando el Asegurado hubiere sido sujeto pasivo en el acontecimiento que produjo su incapacidad.
- l. Se excluye prótesis: aloingertos en traumatología (ligamentos cruzados, etc.), regiones de calota craneana u otras partes de reemplazo de estructuras óseas (de cerámica, metal u otros materiales); stents intestinales, biliares o vasculares, incluye endoprótesis de aorta.

#### **IMPORTANTE**

- ✓ La información aquí proporcionada es a título parcial e informativo, prevaleciendo las Condiciones de la Póliza
- ✓ COMPAÑÍA DE SEGUROS – LA POSITIVA es la única y exclusiva responsable de las coberturas contratadas en la póliza. En ese sentido, COMPAÑÍA DE SEGUROS – LA POSITIVA es responsable de todos los errores u omisiones en que se incurra con motivo de la comercialización de la póliza de seguros.
- ✓ Para verificar su afiliación al seguro contra accidentes deberá comunicarse a la central Línea Positiva 211-0211 - opción 1 y/o al correo electrónico [segurosucp@ucp.edu.pe](mailto:segurosucp@ucp.edu.pe)

Tenemos a tu disposición al personal de Marsh, nuestro bróker de seguros, podrás contactarte con ellos ante cualquier consulta y/o reclamo llamando a:

**Celular** : 997585280 – 932402060  
**Correo** : [segurosucp@ucp.edu.pe](mailto:segurosucp@ucp.edu.pe)

Horario de atención : Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5:30 p.m.

**En caso, el alumno tenga problemas de atención en clínica en el momento de la emergencia, comunicarse a los números de teléfonos celulares indicados en líneas arriba.**

*Para revisar las condiciones de la póliza ingrese [aquí](#). (enlace al documento)*